

19/08/2020

### **Banda destinada al tráfico de droga fue condenada en juicio oral**

Como autores de tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, hoy, en juicio oral, fueron condenados Luis Wilfredo Portorreal Peralta y Fabián Enrique Borquez Troncoso. Además, de Jean Carlos Sánchez Toribio y los hermanos Yulio Radhames Ledesma Ramón y Jorge Luis Ledesma Ramón, estos últimos por el ilícito de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades. La



conviviente de Portorreal, Evangelista Rodríguez Gómez, en tanto, fue absuelta de los cargos.

Durante el juicio oral efectuado semipresencialmente, el Fiscal Especialista en delitos de la ley de drogas, Manuel Soto Basauren, sostuvo que durante la investigación de esta causa se utilizaron diversas herramientas y técnicas de investigación propias de la ley 20.000 mediante las cuales se logró vincular a este grupo de personas con el tráfico de drogas, estableciendo que Portorreal Peralta, era quien coordinaba, permanentemente, la entrega de droga ilícita a distintos distribuidores de Punta Arenas, incluso trasladándose a Perú para su envío, contando como brazos operativos de la distribución a los demás acusados.

La audiencia de comunicación del fallo se efectuará el martes 01 de septiembre, a las 12:30 horas.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369